

vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de mayo de 2007, a las 11,45 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007 por el que se notifica a “Ifiteg ZG, S.L.” citación para vista oral, ante la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º 0268-07-06.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de Ifiteg ZG, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de mayo de 2007, a las 12,00 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada

no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007 por el que se notifica a “Comercial Auto Industrial Extremeña, C.B.” citación para vista oral, ante la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º 0269-07-07.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Comercial Auto Extremeña, C.B., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de mayo de 2007, a las 12,15 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007 por el que se notifica a “Transportes y Agencia Conquista, S.L.” citación para vista oral, ante la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º 0271-07-09.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Transportes y Agencia Conquista, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo,

se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de mayo de 2007, a las 12,45 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007 por el que se notifica a “Maestro del Hogar y Hostelería, S.L.” citación para vista oral, ante la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º 0277-07-15.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de Maestro del Hogar y Hostelería, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta por ella misma, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de mayo de 2007, a las 11,30 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007 por el que se notifica a “Extremadura Levante, S.A.” citación para vista oral, ante la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º 0267-07-05.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Extremadura Levante, S.A., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de mayo de 2007, a las 10,05 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 4 de mayo de 2007. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto, de las obras de “Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de construcción de Colegio Público 6+12 unidades en Talayuela”. Expte.: OBR.07.01.021.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.